



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2118

19/09/2016

4757

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En el año 2016 no se ha publicado ninguna convocatoria destinada específicamente a jóvenes en el ámbito estatal, aunque sí se han publicado convocatorias para programas específicos dirigidos a la mejora de la empleabilidad de este colectivo en algunas comunidades autónomas.

La última convocatoria publicada en el ámbito estatal es la Resolución de 21 de agosto de 2015, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2015, de subvenciones públicas para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años. (BOE núm. 207, de 29 de agosto de 2015).

Esta convocatoria se encuentra, actualmente, en proceso de ejecución de las acciones formativas, por lo que no es posible facilitar datos concluyentes sobre la misma, si bien la valoración es positiva, teniendo en cuenta los proyectos presentados, ya que ha permitido una mayor concurrencia de entidades de formación así como la calidad de las acciones que se imparten. La participación de los jóvenes es importante en la diversidad de acciones de la oferta, que van desde competencias clave hasta la obtención de certificados de profesionalidad, pasando por acciones relacionadas con las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) (que alcanza el mayor volumen de participación). También se valora positivamente la participación de los jóvenes a través de acciones en la modalidad de teleformación.

Madrid, 16 de noviembre de 2016